

REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 21 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N°
1730

VISTOS

1. Decreto exento n°4461 del 14/12/2015 que aprueba asignaciones de mérito para el año 2016
2. Memo n°153 del 20/05/2016 de Directora del Departamento de Salud al Honorable Concejo Municipal para solicitar modificación art. 35 letra a) del Reglamento de Calificaciones
3. Acuerdo n°80 de sesión ordinaria n°16 del 07/06/2016 que aprueba modificación de art. 35 letra a) del Reglamento de Calificaciones
4. Reglamento de Calificaciones del Departamento de salud aprobado por Decreto Exento n°4609 del 05/09/2014.
5. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Reglamento N°1.889 del 29/11/1995, Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
7. Proyecto Presupuestario del Departamento de Salud para el año 2016.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo n°35 letra a) del Reglamento de Calificaciones indicaba que la asignación "se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo de la comuna" y en el Artículo n°30 Bis letra a) indica "monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional"

DECRETO

1. Modifíquese Decreto exento n°4461 del 14/12/2015 en las asignaciones según categoría funcionaria y tramo de asignación de mérito obtenido en el año 2015 a pagar en el año 2016 quedando como sigue:

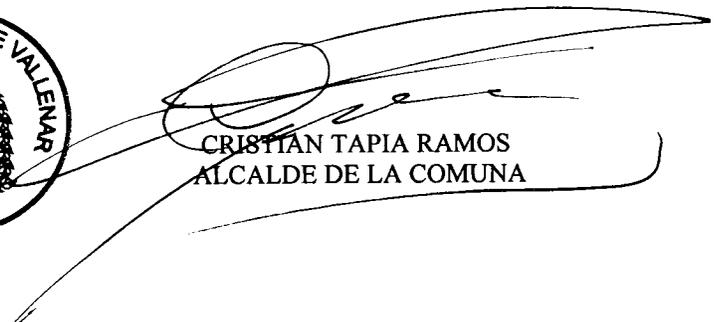
Categorías	Tramo superior – 15%	Tramo intermedio – 10%	Tramo inferior – 8%
A	\$68.173	\$45.449	\$36.359
B	\$51.795	\$34.530	\$27.624
C	\$27.330	\$18.220	\$14.576
D	\$26.255	\$17.504	\$14.003
E	\$24.409	\$16.273	\$13.018
F	\$21.523	\$14.349	\$11.479

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FAREZÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/PRO/CRT/crt